



GUÍA DOCENTE 2013-2014
Derecho del Trabajo I (introducción)

1. Denominación de la asignatura:

Derecho del Trabajo I (introducción)

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6092

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia: Derecho del Trabajo (Módulo: Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social).

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. de Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Antonio Granados Moya

4.b Coordinador de la asignatura

Antonio Granados Moya

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: primero / Semestre: primer semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

1. Resolución de problemas: Resolver problemas jurídico-laborales y casos prácticos relacionados con el Derecho Social.
2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar la relación entre las fuentes del Derecho Social y sus instituciones, así como sintetizar sus contenidos y relaciones.
3. Análisis, búsqueda y gestión de información: Conocer las fuentes el Derecho Social y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.
4. Comunicación oral y escrita: Aprender el manejo del lenguaje técnico jurídico del Derecho social. Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las instituciones laborales y sociales como estímulo de la creatividad.
5. Conocimiento de lengua extranjera: Entender y manejar términos jurídicos-laborales, principalmente del ámbito de la Unión Europea, en lengua extranjera.
6. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información (legislación, jurisprudencia, formularios, bibliografía).
7. Trabajo en equipo: Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de las normas e instituciones laborales y sociales, en el seno de equipos o grupos.
8. Trabajo en contexto internacional: Conocer e interpretar las normas laborales y el contexto del trabajo en el ámbito internacional.
9. Razonamiento crítico: Interpretar críticamente las normas que regulan los derechos de los trabajadores y empresarios en sus relaciones individuales y colectivas y los derechos de protección social.
10. Habilidad en las relaciones interpersonales: Alcanzar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de normas e instituciones del Derecho Social.
11. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico-laboral en el marco de sus actuaciones.
12. Aprendizaje autónomo: Comprender las principales instituciones jurídicas que aglutina el Derecho Social.



13. Adaptación a nuevas situaciones: Adquirir la capacidad de valorar las normas en relación con la situación real y singular del contexto de aplicación.
14. Iniciativa y espíritu emprendedor: Tener capacidad para seleccionar con autonomía normas e información destinada a la realización y presentación de informes y casos prácticos.
15. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Tener la capacidad de valorar las normas a aplicar teniendo en cuenta el factor humano fundamento de las relaciones laborales.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El objetivo principal de la asignatura es dotar al estudiante del conocimiento del ordenamiento jurídico laboral nacional e internacional, la jurisprudencia y la doctrina del ámbito social y resolver casos prácticos y búsqueda de información sobre la materia, formación que le permitirá adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo y por otro le capacite para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión de los recursos humanos y organización del trabajo tanto del sector público como del privado, respetando los derechos fundamentales y la igualdad entre hombres y mujeres y promover los derechos humanos asumiendo los valores democráticos y una cultura de paz.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PROGRAMA DE DERECHO DEL TRABAJO I (introducción) Tema 1. Introducción al Derecho del Trabajo 1.1. El Derecho como instrumento para resolver los conflictos sociales 1.2. Presupuestos históricos de la emergencia del Derecho del Trabajo. La revolución industrial y el liberalismo 1.3. Los períodos de formación y desarrollo del Derecho Español del Trabajo Tema 2. El concepto de Derecho del Trabajo 2.1. Concepto y partes del Derecho del Trabajo 2.2. Fines del Derecho del Trabajo 2.3. Notas configuradoras del trabajo objeto del Derecho del Trabajo



Tema 3. El intervencionismo estatal

- 3.1. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- 3.2. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- 3.3. La Administración Laboral Autonómica. Estructura orgánica y funciones
- 3.4. La Jurisdicción del Trabajo. Estructura orgánica y funciones

Tema 4. El Ordenamiento Jurídico Laboral

- 4.1. Las Fuentes del Derecho. Fuentes de producción y fuentes formales
- 4.2. Estructura y principios de ordenación
- 4.3. La norma laboral en el espacio
- 4.4. La Constitución Española de 1978, cuadro general de los derechos y las libertades

Tema 5. La norma laboral del Estado

- 5.1. Tipos de normas del Estado
- 5.2. Las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia laboral

Tema 6. La Norma Pactada I

- 6.1. La autonomía negocial de las organizaciones profesionales, evolución y significado
- 6.2. El convenio colectivo. Concepto, eficacia y características
- 6.3. Tipos de convenios colectivos, acuerdos interprofesionales y acuerdos de empresa
- 6.4. La concurrencia de Convenios Colectivos

Tema 7. La Norma Pactada II

- 7.1. Contenido del Convenio Colectivo
- 7.2. Legitimación
- 7.3. Comisión Negociadora
- 7.4. Vigencia, tramitación, validez, aplicación e interpretación del Convenio
- 7.5. Adhesión y extensión del convenio
- 7.6. Convenio Colectivo extraestatutario

Tema 8. Otras Fuentes del Derecho

- 8.1. Las normas internacionales
- 8.2. La Organización Internacional del Trabajo: composición y estructura. Convenios y recomendaciones
- 8.3. La costumbre laboral

Tema 9. El Derecho de la Unión Europea y Política Social de la Unión

- 9.1. El Derecho de la Unión Europea
- 9.2. La Política Social de la Unión Europea
- 9.3. Libre circulación de trabajadores



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Alonso Olea, Manuel, (2013) Derecho del Trabajo, última edición, Ed. Civitas, Madrid,

Martín Valverde, Antonio, (2013) Derecho del Trabajo, última edición, Ed. Tecnos, Madrid,

Montoya Melgar, Alfredo, (2013) Derecho del Trabajo, última edición, Ed. Tecnos, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Albiol Montesinos, Ignacio, (2013) Código Laboral con Jurisprudencia, última edición, Ed. CISS, Valencia,

Mercader Uguina, Jesús R., (2013) Lecciones de Derecho del Trabajo, última edición, Ed. Tirant lo Blanch,

Varios Autores, Legislación Social Básica, última edición, Ed. Tecnos, Madrid, www.aranzadi.es.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	1,2,3,4,9,11,12,13,14 y 15	24	0	24
Clases prácticas (pequeño grupo)	1,4,6,7,9,10,11,12,13, 14 y 15	20	10	30
Lecturas y recensiones	1,2,3,4,5,8 y 9	0	30	30
Exposiciones públicas	4,5,7,9,10,11 y 12	1	6	7
Seminarios, Debates	1,4,7,10,11,12 y 13	1	5	6
Tutorías	1,2,3,9,11 y 12	6	9	15
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	1,2,3,4,5,6,13,14 y 15	2	36	38
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de la asignatura de esta materia se llevará a cabo un seguimiento y evaluación continua del alumno. Para ello se valorará individualmente y por grupos la capacidad de síntesis, análisis y juicio crítico, así como la presentación de informes sobre temas del programa.

La calificación del alumno se obtendrá a través de la ponderación de cada bloque tal y como se detalla en la tabla adjunta. No obstante, para superar la asignatura será necesario alcanzar en el examen final, una nota mínima de tres puntos sobre diez.

Los alumnos que se presenten en la segunda convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación en cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible de repetir.

Procedimiento	Peso
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, realización y presentación de informes	25 %
Intervención en clase y acción tutorial	25 %
Asistencia y participación en cursos y seminarios	10 %
Examen final	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitarlo durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura ante el Director de la Escuela. El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

- Clases presenciales
- Seminarios
- Trabajos en grupo
- Conferencias y cursos especializados



- Biblioteca y recursos de la Escuela
Plataforma UBU-Virtual.Aula virtual de la UBU

Enlaces de interés:

www.mtin.es

www.seg-social.es

www.sepe.es

Tutorías:

Lunes de 12 a 13,30 h.

Martes de 18 a 19,30 h.

Miércoles de 17 a 18 h.

Jueves de 12 a 14 h.

13. Calendarios y horarios:

Calendario de Exámenes:

Primera Convocatoria: 17/01/2014 a las 10,00 horas

Segunda Convocatoria: 05/02/2014 a las 10,00 horas

Horarios:

GRUPO A:

Lunes, de 10 a 11 horas (50 % clase teórica y 50 % clase práctica)

Martes, de 10 a 11 horas (50 % clase teórica y 50 % clase práctica)

Jueves, de 11 a 12 horas (50 % clase teórica y 50 % clase práctica)

GRUPO B:

Martes, de 16 a 18 horas (50 % clase teórica y 50 % clase práctica)

Miércoles, de 16 a 17 horas (50 % clase teórica y 50 % clase práctica)

14. Idioma en que se imparte:

Castellano